Mandlea
Libro

Dmil Setez.s Sesenta y Cinco Se Juntio el Concejo Justa
cia y Regimiento della Es a Saber los Señores Lor.
Dn Geronimo Torrejon Abogado Alcalde mr. Concejor
Gor. y Capitan aguerra desta Villa por S. M. Cas
ballero capitular y que formaran y Sea Cado lo Sr.
Jose el Despacho de Merca Sperido por el Sr. Dn
Jph Leballos Caballero del habito de Santiago Intendente Sral
Exercito de Murcia y Su Reyno por ausencia de Sus Sres
cario Sitha cuella acho del Corriente mes, y Entendida por
la Villa, Acordo Sequarde Cumpla y Ejecute como en el Se
Espresa y que para la Asamblea Dmilicias q. Sr. Tiene
cho Despacho Se preparen las Cag. que en el Sr. Sion
para el dia que Senala Con la anacepcion. Sr. Alcalde
Jenesse Cado ensa el Procr. Sindico qui Sestava
Dijo haver Sido Sperida por el Sr. Conde del Valle D. Juan
Coronel del Rgim.to Dmilicias Dmurcia dicho Rgmo Con fha de Cor
y Sele Alguacas por la q. Contra haver Sacudido a Anto
nio Moreno hijo de Jph Verino de Cravilla Sclado Mili
ciano Ulemamente Sorteado para el Completo del Cuerpo pare
ciendo por no llegar a la Marca y que en Sulugar Sr. Borre
ro Abia Veinte y Cinco del Corriente, y Enterado el Cabildo
Acordo Sequarde y Cumpla dho Orden, y que en Sulexecu
y Cumplim.to Se proceda acho Sorteo para el dia a dq
no se y para ello Sepublique En la Plasa a Son Cumbada
Sueno Sabe alo Mozos havidos y En Cantones y Cor
Sueran desde Sta dia asta el Nro de Veinte y Cinco
delloses las Escepciones Sobre Sientam.to Con apercibi
mto que Sino lo Sierian les para el perjuicio de
cha Suerte Sacado el Sitio Sientam.to y lo firmaron dq.
Conlo q. Se acabo el Sitio Sientam.to y lo firmaron dq.
y yo el Ese.no Dy fee

Dn Juan Joseph Marin Espinosa

Sr. dor Dn Geronimo Torrejon

Dn Christobal Muñoz

Dn Bartholome Moreno y Reyna

Dn Juan de Moyo

Dn Diego de Cuenca Duran

S. Juan Pedro Canuto Salado

Dn Juan Andres de Roa

Como es